FF 50 384

Revista de Filosofía en la sintonía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, como cada miércoles a esta misma hora. Muy buenas noches. Revista de Filosofía es un programa de la Facultad de Filosofía de la UNED que pretende semanalmente acercaros un poco más al mundo de la filosofía.

Es un programa que coordinan Francisco José Martínez y Antonio García Sánchez Marses. La pasada semana comenzamos hablando de Javier Muguerza, a raíz de la lección inaugural de este nuevo curso 98-99 en la UNED, una lección de la que se ocupó él. El texto se titulaba El puesto del hombre en la cosmópolis.

Javier Muguerza, catedrático de filosofía moral de esta universidad, no necesita presentación. Quienes siguen habitualmente Revista de Filosofía le han oído directamente a él más de una vez en estos mismos micrófonos y han seguido más de un programa dedicado a cualquiera de sus obras. Obras, por otra parte, lo suficientemente conocidas no sólo en el ámbito universitario.

Para hablar de Muguerza, además de Francisco José Martínez y Antonio García Sánchez Marses, nos acompaña de nuevo hoy Carlos Gómez, profesor de ética de la UNED, asiduo a este programa y además un experto en la obra de Muguerza. Si el pasado programa se ocupaba al hilo de la lección inaugural de Muguerza de cuestiones como universalismo y comunitarismo, hoy vamos a intentar centrarnos un poco más en el nacionalismo. La distinción entre nacionalismos buenos y malos, entre comillas, excluyentes o no.

Carlos Gómez, Francisco José Martínez, Antonio García Sánchez Marses, buenas noches a los tres. Buenas noches, vamos a dedicar hoy un segundo programa a la lección inaugural del curso 98-99 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Lección inaugural que correspondió en esta ocasión al profesor Javier Muguerza, catedrático de filosofía moral de la UNED y que supo con una forma enormemente brillante mantener la atención del auditorio y hacer honor a la Facultad de Filosofía, que es la que le correspondía en este momento, este año, esa inauguración.

Ya dedicamos el programa anterior a una reflexión. Contábamos en aquel programa con Carlos Gómez, que también nos acompaña esta noche aquí, y fuimos desmenuzando el análisis que hace Javier Muguerza de cómo intenta superar lo que es hoy una tensión, no solo en la filosofía moral o en la filosofía política, sino en la vida real entre comunitarismo y universalismo, cómo trata de combinar el individualismo y el cosmopolitismo. Habíamos empezado hablando de que, efectivamente, que el individuo esté vinculado a comunidades reales y que no sea simplemente un ente universal parece un hecho fáctico indudable, es decir, que no hay un punto de vista a la eternidad, sino que hay una perspectiva, como decía Ortega y recordaba Aranguren.

Y también es cierto que esa perspectiva comunitaria, ese ethos comunitario, a veces puede propiciar sociedades cerradas que oprimen al propio individuo. Pero ahí dejamos el otro día una discusión sobre el tema de las comunidades y el tema de los propios nacionalismos, de qué entender por una nación. Se habló de la definición de Renan, de la voluntad de los propios individuos, de si hay nacionalismos buenos y malos, que se habla un poco en la ponencia de Muguerza.

A mí me parece que desde el punto de vista del análisis político es imprescindible distinguir o diferenciar entre nacionalismos, vamos a llamarlos así, buenos y malos, o nacionalismos excluyentes, homogenizadores, nacionalismos que plantean la defensa de una identidad cultural, de una identidad lingüística, pero sin que esa identidad signifique opresión de otras minorías o hacer razón a otras perspectivas, otras culturas. Porque si no se hace esa distinción, pues evidentemente, simplemente se carga o con lo bueno del nacionalismo o con lo malo del nacionalismo. Es decir, simplemente se dice, el que está a favor, estamos en un mundo de gran globalización económica, esa globalización hace que los individuos, el único mecanismo que tienen para hallar una identidad, es justamente vincularse a algo que, frente a la globalización de los mercados, les cree una identidad.

Ante el ocaso de las religiones, ante el ocaso de las ideologías, esa identidad se la dan las naciones, como plantea aquí Muguerza, en la medida que esa identidad puede ser no sólo nacional, sino subnacional o supranacional. Puede ser subnacional, se la dan determinadas comunidades o determinadas naciones que sin ser Estado tienen vocación de Estado o quedan como naciones sin Estado. Pero evidentemente, el problema del nacionalismo no es sólo que dé una identidad frente a un mundo de globalización, que en eso, pues todo el mundo estaría más o menos de acuerdo.

El problema es si esa identidad es la única identidad. Por ejemplo, si se piensa que esa identidad tiene tal importancia que supera las fronteras de clase, por ejemplo, entonces uno está vinculado a una nación, es estar vinculado a la patria común más allá de los ricos y los pobres, de los proletarios y los capitalistas, o más allá de las diferencias que se pueden dar dentro de la propia nación entre culturas, entre lenguas, entre religiones, que es donde se plantea el problema. Por eso sí es conveniente, hombre, distinguir de alguna manera entre lo bueno y lo malo, porque, ¿dónde sería el nacionalismo que decimos, el nacionalismo que puede desarrollar elementos patológicos? Bueno, pues el nacionalismo que parte de la idea de que para preservar la diferencia hay que limpiarla de cualquier adherencia que implique confusión, meztura o mestizaje.

Y entonces tengo que conseguir que en este territorio vivan única, exclusivamente, los que responden a la definición esencial que yo he hecho de mi identidad y de mi diferencia. Por tanto, yo tengo que excluir, expulsar o llegar a asesinar a los que no coinciden con esa identidad que yo he puesto, que puede ser religiosa, puede ser lingüística, puede ser de una determinada forma de ver el mundo. Y entonces, evidentemente, eso desarrolla elementos patológicos que pueden llevar a la limpieza étnica.

Puede haber cosas que no lleguen tan lejos, pero, bueno, pues pueden, evidentemente, plantear que hasta tal punto hay que preservar los derechos del colectivo sobre los derechos del individuo, que, por ejemplo, en una discusión que teníamos hace unas semanas aquí con Juan Ramón Capella, para hablar de los derechos fundamentales, se hablaba en qué medida el derecho a la lengua materna es un derecho fundamental o no. Bueno, pues desde la perspectiva de determinados nacionalismos, evidentemente no, porque ellos consideran que lo esencial es mantener una determinada lengua y utilizar las instituciones públicas para preservar ese legado cultural que es esa lengua que puede estar amenazada en un mundo de globalización económica o de globalización mediática, donde, si no hay esa voluntad política de las instituciones, pues esa lengua, el ser minoritario, no llega a pervivir. Entonces ellos consideran que ese derecho está por encima del derecho a la lengua materna o que el niño se eduque en la lengua materna o en la lengua que deseen sus padres, por lo menos desde la perspectiva de lo público.

Entonces ahí tenemos una colisión de derechos. Es decir, no llega a ser tan violento como la limpieza étnica, pero es un conflicto donde hay que ver que los derechos pueden no ser conciliables. Y, bueno, pues eso lleva también a la perspectiva de cómo quedan las minorías en momentos determinados donde uno define esencialistamente quién pertenece a esa nación y no.

Es decir, quién, aunque esté en ese territorio, no pertenece a esa nación. Diríamos, en el sentido de Arzayus, pueden estar aquí, pero si son de Salamanca, pues tendrán que estar como los portugueses que están en Lusemburgo. Es decir, están, pero no son.

Perdona, ese problema, un minuto justo, lo has dicho. Como los portugueses que están en Lusemburgo. Pero ahora, dentro que somos ciudadanos de la UE, eso no tiene sentido.

Es decir, que es que, claro, perfectamente, es que esa es la cuestión. Porque la pertenencia ya no es por haber nacido en Portugal o en Lusemburgo. El portugués que era un, igual que los españoles, un emigrante hace 20 años, ahora es un ciudadano de la Unión Europea.

Exactamente lo mismo. El supranacional está por encima del secretario de los subnacionales. Naturalmente.

Es que la identidad se da por los derechos de ciudadanía. Y ese es el problema, justamente. Que si la identidad se da por el derecho de ciudadanía, ese problema ya no se plantea.

Todo el que está, se supone legalmente, es un ciudadano, independientemente de su origen. Ya, pero yo creo que se puede plantear la cuestión de Antonio de otra manera. Lo del buen nacionalismo y el mal nacionalismo.

Hombre, el buen nacionalismo, ¿en qué sentido? Bueno, simplificando, naturalmente, como ya la propia etiqueta es una simplificación. ¿En qué sentido buen nacionalismo? Bueno, en el sentido de que nuestra tradición, nuestro enraizamiento lingüístico, afectivo, paisajístico y

cultural, indudablemente, siempre se da en una comunidad. Entonces, pretender ser directamente, con un pistoletazo místico de los que Hegel criticaba, ciudadano del mundo, bueno, es una posición completamente idealista.

Es decir, nosotros, si llegamos a ser ciudadanos del mundo, es a través de la mediación de la comunidad en la que nos hemos formado. Y sin ese enraizamiento lingüístico, cultural, afectivo, realmente no nos hacemos seres humanos. Yo diría, eso es una posición que hay que defender, porque lo otro es puramente idealista.

Y ese es un buen contenido del nacionalismo, o si no se quiere hablar del nacionalismo, de la comunidad en la que estamos insertos. Ahora, aprendiendo una lengua, aprendiendo una serie de lazos afectivos, aprendiendo una serie de amores, yo puedo, e incluso desde mi perspectiva, debo abrirme a otros mores, a otras lenguas, a otros códigos, de tal manera que pueda tener una conexión intercultural, y poco a poco, hacerme ciudadano del mundo. En ese sentido, respecto al nacionalismo, o a las comunidades, o al comunitarismo, no habría nada que decir.

En la medida en que sea homogeneizador, excluyente, y esté por encima de los derechos de los individuos de esa comunidad, yo diría, ahí es donde el nacionalismo o el comunitarismo se empieza a hacer patológico. Pero, claro, eso plantea entonces la cuestión, que ya dijimos que quizá trataríamos en este programa, de si efectivamente hay derechos colectivos, o determinadas minorías étnicas, culturales, religiosas, etc., tienen derechos colectivos, aparte de los derechos individuales. Bueno, yo siempre he sido, he tendido a ser partidario de los derechos individuales, y la lectura de Kínlica, en un artículo que cita Javier Muerza, precisamente en su conferencia, y que está pública en la revista Isiguría, pues me ha hecho quizá torcer el brazo, aunque me duela, porque además me he roto hace poco, me he torcido el hombro, ¿no? ¿En qué sentido? Cuando decías lo de los emigrantes portugueses en Luxemburgo, Kínlica distingue muy bien entre los emigrantes, que nunca han pretendido un derecho colectivo, porque no tenían tierra a la que referirse, y porque además no tenían una situación numérica, de tal manera que se pudiera instrumentalizar en determinadas instituciones, y que preferían la asimilación a la tierra a la que emigraban, y en cambio, a diferencia de los emigrantes, que siempre han tolerado, e incluso han deseado la asimilación al país que llegaban, las minorías étnicas, como cuestión de hecho, argumentaba Kínlica, siempre se han resistido a la homogeneización de un Estado más poderoso.

¿Por qué? Porque ellos sí tenían un territorio, sí tenían unas instituciones, sí tenían unos fueros. Y lo que veían es que si, por ejemplo, una lengua se imponía, no solamente es que pudieran gozar o no gozaban de los mismos derechos que teóricamente el Estado supranacional les otorgaba, sino que la pérdida de una serie de costumbres y de unas tradiciones lingüísticas les hacía optar en condiciones deficitarias, en la competencia económica, propuestos de trabajo, etc. Ahí es donde Kínlica piensa que efectivamente sí se puede hablar de derechos colectivos, porque el liberalismo, por más que haya estado en una tradición universalista, ha ido asociado históricamente, eso es indudable, también a la idea de nación.

Es decir, el liberalismo nunca se ha formulado como una ideología puramente universalista, sino que el liberalismo, en el XIX, ha ido asociado a la idea de nación. Lo que pasa es que en esa idea de nación era un Estado en donde una comunidad se imponía sobre las demás. Lo que dice Kínlica es que ese mismo derecho que se ha otorgado a una comunidad que se ha logrado imponer a las demás, se debe otorgar a las minorías étnicas que lo reclamen.

Siempre que esas minorías étnicas respeten el derecho a la disidencia de los individuos. Y más o menos eso lo que viene a decir es derechos colectivos, sobre todo adestra, en relación con otras comunidades, pero no adintra, no respecta a los individuos. Bueno, a mí me parece un matiz, yo defendía los derechos solamente individuales, pienso que con esos matices quizás se puede pensar que se debe defender los derechos colectivos, porque históricamente al menos los que estamos defendiendo una ideología universalista hemos defendido, o por lo menos hemos estado insertos también en esa tradición, desde luego no hemos estado de ciudadanos del mundo, hemos estado en determinadas comunidades culturales, etcétera, que nos parecía que iba en desoa, que efectivamente la preservación de nuestros derechos, por ejemplo el derecho a la libertad, el derecho a la libre expresión, a la religión, etcétera, parece que se defendía mejor formando parte de una determinada comunidad.

Si no hubiéramos sido españoles, ingleses, etcétera, esos derechos, ¿quién los habría protegido? Hoy por hoy, históricamente. Y la argumentación de Kirlika es que cuando determinadas tradiciones se arrasan, o se menosvaloran, pues los derechos individuales de esos individuos que no están integrados en una comunidad tampoco pueden defenderse. Es decir, que su defensa de los derechos colectivos ahí es para que se puedan defender mejor los derechos individuales, puesto que nadie está inserto directamente en el cosmos, sino que está inserto en una comunidad.

Y en la medida en que esa comunidad respete los derechos individuales. Yo creo que son matices que quizás se pueden pensar en la argumentación. Claro, pero ahí pasa de nuevo como con el nacionalismo, ¿no? Es decir, que en la medida que respeten los derechos individuales.

Quiero decir, por ejemplo, ese es el debate del laicismo y del fundamentalismo si lo planteas en el debate francés. Pues ese es el debate, el debate es, hay una minoría étnica, la minoría étnica tiene su propia cultura, su propia religión, bueno. Y entonces, en esa medida, ¿debe el Estado francés respetar ese tipo de identidad religiosa? ¿O por el contrario debe considerar que el individuo al insertarse en el sistema público, pues el sistema público es laico, ahí no cabe la interferencia de la religión, porque no cabe que eso entre en la plaza pública, la cultura francesa en eso es muy laicista.

Y entonces se plantea esa tensión. Claro, esa tensión, algunos la llevaron a elementos que eran, si se quiere, puramente simbólicos. Por ejemplo, decir, por lo del chador, porque se le tiene que prohibir o no un determinado tipo de vestido de cara a la entrada a la escuela y se permite que vayan otros símbolos que se podrían decir que son también religiosos en sentido estricto, si es

la cruz, o simbólicamente religiosos, por ejemplo, pues un pendiente, una relación con un grupo musical, entonces lleva el debate.

Pero no sé yo si ese debate era el único relevante o el más relevante, a mí me parece más relevante el otro. En qué medida, claro, tú para preservar la identidad del grupo, pues le das un determinado tipo de prerrogativas, pero no puedes entrar en nada de lo que ocurra al interior del grupo. Ese es un asunto mucho más complicado para un Estado laico, para un Estado liberal, porque si hay determinado tipo de costumbres muy respetables en esa comunidad, pero que ya no son tan respetables si implican una violación de derechos, que si están concedidos por una determinada constitución de ese Estado, ahí hay una tensión muy fuerte.

La cuestión del doble derecho, por ejemplo, que se ha hablado aquí alguna vez también, de las comunidades en México, en Chiapas, es decir, cómo hay un doble derecho que tú reconoces a las comunidades que actúen con su derecho. Eso puede ser en algunos momentos, incluso puede ser más favorecido eso que los mecanismos del Estado liberal, suponiendo que el Estado mexicano sea liberal. Pero claro, el problema grave es cuando el derecho que hay interior, por ejemplo, es más represivo que el derecho nacional.

Entonces, claro, ahí son cuestiones realmente difíciles. Cómo se pueden eliminar los derechos que como ciudadanos, mexicanos o brasileños o nigerianos tienen, y sobre todo como ciudadanas, porque insisto que esto suele tener un sesgo antifeminista bastante fuerte. Es decir, que las mujeres, siempre al final, como en la lógica, siempre lleva peor la peor parte.

Siempre sale la peor parte. Las mujeres y los niños son los que al final están más desprotegidos y sufren más la imposición del machismo y del familiarismo de estas sociedades tribales o comunitarias. Entonces, yo creo que ahí hay que tener mucho cuidado.

Volvíamos, como lo decíamos la otra vez, al problema del derecho a la diferencia. Pero claro, el problema del derecho a la diferencia, insistía, hay diferencias que yo preferiría ver en la televisión o en los zoológicos. Como ciertos que forman serpientes, por ejemplo.

No en mi casa, o en las calles sueltas. Pero la distinción entre monoculturalismo, multiculturalismo, interculturalidad. Entonces, si tú planteas la situación como una situación de asimilación cultural, entonces evidentemente no se reconoce ningún derecho a nadie.

Es como el que dice lo del English only, pues desde aquí a ustedes, desde aquí a todo el mundo, se ha acabado. Es decir, porque aquí cada uno se somete al Estado Constitucional. Por ejemplo, incluso en el debate norteamericano, muchos te dicen que eso es una barbaridad.

Muchos de los expertos norteamericanos te dicen que eso nunca se ha planteado como una exigencia porque va en contra de lo que ha sido nuestro espíritu, que precisamente ha sido el enriquecimiento de los italianos, de los católicos irlandeses, de lo que te enseñan cuando vas a Nueva York. Te lo explican muy bien, te lo explican en ese museo de la inmigración, te explican cómo van llegando las distintas comunidades y cómo se hace ese nivel de asimilación. Pero

claro, entre el asimilacionismo y el multiculturalismo entendido como guetos culturales incomunicados donde el derecho significa que dentro de esa comunidad rige una ley donde nadie puede entrar, hombre, evidentemente tiene que haber choque, tiene que haber interculturalidad.

Es verdad que siempre se va a plantear el debate de en qué medida el choque y la interculturalidad se sitúa desde la perspectiva de si tú crees que tu cultura es superior a la otra cultura o si tú crees que los valores evidentemente de una sociedad secular o de una sociedad que reconoce derechos a la libertad de conciencia, de expresión, de pensamiento son superiores a sociedades teocráticas. Pues sí lo creemos. Al menos algunos valores, no todos.

Pero claro, en ese choque, evidentemente no es un choque puramente neutral, si lo pensamos. Si pensamos que esos valores hay que preservarlos en determinadas sociedades y que entonces el reconocimiento al derecho cultural de una minoría no puede ir violando derechos que son reconocidos como ciudadanos del Estado. Sí, lo que pasa es que la situación de la interculturalidad, que has puesto el ejemplo de EEUU, es diferente de todas maneras del de un pueblo, por ejemplo, vamos, en España, como lo tenemos tan cercano, pues el pueblo vasco o el pueblo catalán.

Eso es distinto, sí. Es distinto la situación de interculturalidad que el de una nación que reclama el derecho a su autodeterminación. Claro, porque una minoría no quiere un Estado.

Una minoría no quiere un Estado y además ahí es ciudadano de los EEUU. Claro. Mientras que el catalán quiere ser ciudadano de Cataluña.

Evidente. Que tiene además, no solamente el derecho a su lengua, sino las propias leyes que son a las que él se quiera acoger. Quiere autogobierno.

Y quiere autogobierno, mientras que la minoría que migra, bueno, ni siquiera se le ocurre formular eso, quiere respetar la diferencia de determinadas pautas culturales. Esto es un valor distinto. Pero quiere efectivamente ser ciudadano estadounidense, por eso ha migrado.

Otra cosa es por qué ha tenido que migrar, que probablemente no ha sido voluntario. Entonces, la situación ahí es distinta. Y ahí se plantea más todavía el buen y el mal nacionalismo.

Porque si tú, como voluntad de hecho diferencial y de autogobierno, quieres un momento determinado, dar el salto para que eso llegue a ser Estado, eso al final, la única salida que tiene, es que la minoría nacionalista tiene que ser hegemónica en ese territorio, bien a las bravas. A las bravas es a los milorcevic, digamos, que no es el único, a los tuzman, a todos los que se montan allí, o bien de una forma más suave, donde evidentemente, no digo yo que haya ciudadanos de primera o de segunda, pero prácticamente suele ser así. Es decir, unos tienen la alta cultura, y otros se les da la Consejería de Asuntos Sociales, que en vez de dar metadona, se permite que financien la Feria de Abril en Cataluña, porque algún mecanismo de escape tienen

que tener.

Pero no dándole el nivel de lo que es la alta cultura, este es el problema que suele darse. Bueno, es así, es decir, porque la minoría que en ese momento tiene el poder, tiene la hegemonía, pues plantea una determinada fórmula. No sé, yo por ejemplo pienso, cuando a veces uno ve cómo se vivieron en España las Olimpiadas y la Expo, lo hemos comentado en este programa, cómo se planteaba que lo de la Expo iba a ser un déficit escandaloso, uno ve después el déficit del Ayuntamiento de Barcelona, y dice, es que eran todos los tópicos, es decir, del catalán, emprendedor, trabajador, laborioso, ahorrador, el andaluz, pícaro, traposo, y después dice, mira, es que ustedes los tópicos, vayamos a la propia financiación.

Imaginemos que hubiera ocurrido si una región como la Estrebeña ha sido acusada continuamente, hasta el presidente de su comunidad, porque ha habido un asesinato en Puerto Urraco, y hay comentaristas que continuamente hablan, socialismo de Puerto Urraco. Mira, realmente, discriminar a una comunidad por un hecho luctuoso, terrible, dramático, como un asesinato, es bastante violento, bastante centralista, bastante devaluador de esa comunidad. Imaginemos que alguien dijera... Bastantes narcisistas los que lo hacen.

Imaginemos que alguien dijera, el nacionalismo de Bañolas, por lo que ha significado, todos estos que se han ahogado, se diría, pero ¿dónde hemos llegado? Pero ¿qué centralismo es esto? Esto es intolerable. Pero, sin embargo, lo del Puerto Urraco se ha dicho durante mucho tiempo. Porque, claro, yo no digo que un regionalismo tenga la misma capacidad que un nacionalismo de identidad cultural, pero la devaluación que se lleva de determinados sentimientos de una comunidad regional, y el tipo de, digamos, de pensamiento políticamente correcto sobre la que se divide como nacional, pues lleva un tipo de agravios comparativos que no solo son económicos o fiscales, sino que al final remitan a los sentimientos.

Por eso es por lo que sí que digo que en el terreno directamente político inesorablemente hay que distinguir entre nacionalismos buenos y malos, comunitarismos perversos o comunitarismos que permiten que la gente tenga una identidad. Porque si no, entramos en un terreno dificilísimo, donde podemos azuzar más conflictos en lugar de intentar encauzarlos. Y además, el problema de esto es que justamente llegamos al punto ese de los sentimientos.

Porque yo creo que con un sistema de, digamos, de descentralización y paso de competencias, de poder auténtico, de pasar el poder político a las comunidades autónomas o a las regiones o a las naciones federadas, a lo mejor en un futuro, en la República esa federal que puede estar en el objetivo último, de algunos al menos, pues no hay problema. Pero a pesar de todo, aunque tengan las mismas competencias Extremadura y Cataluña, como, y eso tendríamos que ver también la génesis del nacionalismo y todo eso, al no haber una minoría dirigente político intelectual que haya construido la idea de nación extremeña, pues ellos estarían igual, no se sentirían ofendidos. Mientras que los catalanes, aunque tuvieran incluso más nivel de derechos económicos, incluso, y políticos, se sentirían siempre menos valorados porque no se sienten reconocidos con el derecho, lo que ellos llaman el derecho diferencial.

O sea, que es una cosa al final casi sentimental, casi como de reconocimiento, o sea, hegeliano, de la lucha de las mujeres esclavos. Es decir, tiene que haber un reconocimiento de su hecho diferencial, que incluso no pasa ni siquiera por la cuestión económica ni política, sino por una cuestión casi tan complicada y tan imaginaria, en el sentido freudiano y lacaniano, como la de los sentimientos. Y por eso es tan difícil poder discutir con esto con tranquilidad, porque estamos en eso de que patria como madre no hay más que una, y eso no se puede discutir.

Mientras se hace la comunidad de comunidades de comunicación que quería Javier Muerza en la nave espacial, en la que nos podíamos embarcar todos, lo único que le decía, en la nave va, ¿no? A ver si la nave, si no a buen puerto, por lo menos, no se hunde. Gracias Antonio. Muchas gracias, buenas noches.

Carlos Gómez, Francisco José Martínez, Antonio García Sanchez Mases, gracias a los tres. Durante estas dos últimas semanas hemos hecho un repaso de algunos de los puntos importantes en la obra de Javier Muerza, a raíz de la lección inaugural del curso 98-99 en esta universidad, una lección de la que se ocupó él, Javier Muerza, en esta ocasión. Gracias a todos.

El miércoles volvemos en torno a las 22 horas 21 en Canarias. Buena semana.